



## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Reserva original

7.03-22

Administración de Panteones

Oficio: 063

ASUNTO: Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 07 de Marzo de 2022.

C. Elvia Hernandez Cervantes

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] Inh=16/Noviembre/1993 en la fosa 1120 con Alineamiento D -A -9 -162 del panteon San Miguel Lonjejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.